

Guayaquil, 5 de septiembre del 2013

132087

Señor Doctor
GALO JACINTO WONG CHANG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ASIA EN URDESA S. A. (ASIENUR)**, en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En tal virtud, y conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. En caso de ausencia, lo subrogará el Presidente de la compañía, con iguales facultades.

La compañía **ASIA EN URDESA S. A. (ASIENUR)** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimoséptima del cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, el 24 de junio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de agosto de 2008, de fojas No. 102.282 a 102.304, Registro Mercantil No. 18.135, y anotada bajo el No. 43.383 del Repertorio.

Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



GLADYS MAY WONG CHANG
Presidenta de la Junta

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASIA EN URDESA S. A. (ASIENUR)**



GALO JACINTO WONG CHANG
C.C. 090123746-1

Guayaquil, 5 de septiembre del 2013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.023

FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2013

HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASIA EN URDESA S.A. (ASIENUR)**, a favor de **GALO JACINTO WONG CHANG**, de fojas **129.040 a 129.042**, Registro Mercantil número **17.707**.

ORDEN: 42023

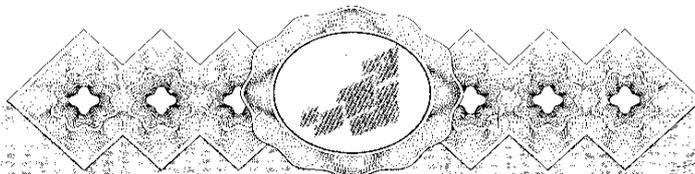


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0659178

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. A. S. A. S.

11 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

[Handwritten signature]